

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 415. Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

JUEVES 21 DE ABRIL DE 1864.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

Seccion editorial

CÓRDOBA 21 DE ABRIL DE 1864.

Las dos circulares de 22 de julio de 1857 y 7 de noviembre del mismo año, que citamos en nuestro artículo de ayer, solo introdujeron la organizacion en cada provincia, bajo la direccion del Ingeniero jefe de la misma, de un servicio especial encargado del estudio y construccion de los caminos de tercer orden, que se llevasen á cabo por cuenta del Estado; y por otra de 3 de mayo de 1858 hizo la referida direccion general á los mismos ingenieros jefes de distrito, diferentes advertencias, á que deberian atenerse en el estudio y redaccion de los proyectos de las carreteras de tercer orden.

Otra significacion parecia tener la ley de 7 de setiembre de 1860, cuando el Gobierno en el preámbulo del Decreto reconocia que la falta de un sistema bien combinado para la ejecucion de las obras de carreteras, y la poca meditada inversion de sumas cuantiosas en líneas mal estudiadas, sin correspondencia ni enlace unas con otras, habian producido como no podia menos desacerdos, y con ellos gran menoscabo en los intereses de la nacion, que con menores sacrificios podia haber obtenido mas fecundos y pingües resultados.

Pero tampoco tuvo éxito favorable esta ley para los caminos vecinales, y aun las tres divisiones que se hicieron de las carreteras, en primero, segundo y tercer orden, quedaron poco menos que olvidadas por el gobierno y las provincias, aunque con la sola diferencia de haber invertido estas inútilmente cantidades nada insignificantes.

Vino por fin la Real orden de 24 de diciembre de 1862, y aunque con desconfianza, esperamos alcanzar mejores resultados, toda vez que por la primera de sus disposiciones se encargaba con premura á las Diputaciones provinciales la formacion del plan de caminos, que mas ó menos tarde, se hubieran de construir y conservar con fondos de la provincia, combinándolos con las carreteras comprendidas en el plan general de 7 de setiembre de 1860, disposicion, que por decirlo así, venia de lleno á proteger la construccion de los caminos vecinales. Pero como era de suponer, quedó la real orden sin resultados para los pueblos, y así seguimos y seguiremos interin no tome la iniciativa la misma Diputacion, terminando con la solicitud con que atiende á este ramo, el verdadero plan de caminos que sean necesarios, y destinando á su construc-

cion y entretenimiento, no los fondos ordinarios de que puede disponer, porque estos son insuficientes, sino arbitrios extraordinarios, adquiridos por empréstito, como lo han efectuado otras Diputaciones de provincia, menos importantes que la nuestra.

Esperar las Diputaciones á que el Gobierno dicte otras medidas, que solo logren por todo resultado aumentar la legislacion de carreteras, seria adquirir una responsabilidad, mayor todavía con las facultades que les da la ley de 25 de setiembre de 1863, que hoy rige, y tanto es así, cuanto que por las disposiciones 5.ª y 6.ª del artículo 36 de la citada ley se las conceda el acuerdo de la «construccion de carreteras que se costeen del presupuesto provincial» y la cantidad con que determine subvencionar la construccion de cualquier obra pública, ya sea de las que corresponden al Estado, ó de las que son de cargo de los ayuntamientos; facultades que en nuestro concepto dejan á la Diputacion en la libertad de dictar por sí el plan y construccion de caminos vecinales. Y no se nos diga que pueden estrellarse los buenos deseos de tan respetable corporacion en la falta de recursos, ó otros obstáculos que la impidan disponer de fondos en favor de dichos caminos, porque según la misma ley de 1863, para los gobiernos de provincia, que hoy viene rigiendo, solo necesitan las Diputaciones, según el artículo 57, la aprobacion del Gobierno para las obras provinciales cuyo presupuesto exceda de 500,000 rs., la del Gobernador para las que excedan de 200,000, y su sola autorizacion para las que no lleguen á esta suma, en cuyo caso creemos que se halla actualmente la construccion de caminos vecinales.

Pero si aun no fuera bastante la facultad concedida á las Diputaciones provinciales por los artículos citados, está todavía mas terminante la disposicion 4.ª del artículo 58 en que se determina su informe sobre la necesidad ó conveniencia de ejecutar obras públicas, determinadas por las leyes, que no siendo del cargo esclusivo del Estado ó de los Ayuntamientos, hayan de costearse por los fondos provinciales, ó por los de varios ayuntamientos.

En vista pues, de tan terminantes disposiciones de la ley, ninguna duda puede quedar de que las Diputaciones provinciales tienen una inicialiva directa en la formacion del plan y construccion de los caminos vecinales, y que si no se toma con empeño cuestion de tan trascendentales resultados, casi debemos perder la esperanza de que los pueblos lleguen á verse un día reunidos para realizar esa vida mútua é íntima que tan necesaria es

para el desarrollo de los grandes gérmenes de riqueza que encierra nuestra provincia, y en la que todavía existen pueblos totalmente incomunicados, no solo para el trasporte de sus producciones, sino hasta para estrechar las relaciones familiares y amistosas, permaneciendo meses enteros convertidos en islas, ceñidas por un vasto Océano de aguas estancadas, ó rodeados de peligros inminentes que impiden á sus vecinos emprender salidas, muchas veces precisas, sin arriesgar, con grandes desventajas, hasta su propia existencia.

Medítelo bien la Diputacion provincial. Si son muchas y muy graves las atenciones que sobre ella pesan, la de caminos vecinales ocupa un lugar muy privilegiado, como lo han reconocido casi todos los gobiernos al dictar la estensa legislacion que hemos citado y que puede asegurarse data solamente desde el año 1845.

Terminaremos nuestro trabajo sobre esta materia, en otro número con la historia é importancia que han tenido los caminos desde la República de Grecia hasta nuestros días, lo que formará por decirlo así, cuanto puede ser interesante sobre tan vital asunto.

Seccion oficial.

La Gaceta de 18 no contiene disposicion alguna de interés general.

Alcaldia constitucional de Córdoba.

Aproximándose los días en que ha de celebrarse la feria de Ntra. Sra. de la Salud, con el fin de conocer anticipadamente el número, clase de tiendas y puestos que han de construirse, queda abierto un registro en la secretaria del Ayuntamiento para que las personas que deseen ocupar algunas localidades se inscriban en él, habiendo pagado ó garantido el importe, en la inteligencia de que el día 1.º de mayo á las doce de su mañana en estas casas consistoriales, se ha de verificar el sorteo que determine la preferencia.

Córdoba 19 de Abril de 1864.—El Conde de Hornachuelos.

Junta municipal de Beneficencia.

Entre los recursos con que cuenta esta Junta para subvenir á los gastos que ocasiona el planteamiento del Asilo de mendicidad que muy en breve ha de abrirse en esta poblacion, figura el producto de la rifa, que ha de celebrarse en la próxima feria de los objetos que la caridad pública facilita con tal destino. Al efecto se ha invitado por la misma á sus convecinos esperando que corresponderán en alto grado movidos de los piadosos sentimientos que en todos son innatos; mas pudiendo suceder que por un olvido involuntario ó por cualquier otra causa haya dejado de es-

citarse en algunas personas ese deseo de contribuir á mejorar la desgraciada situacion de los mendigos y que esta circunstancia les prive satisfacer sus nobles aspiraciones; estoy en el deber de manifestar que la invitacion se dirige indistintamente á todo el vecindario y que por lo tanto todos los objetos por insignificantes que parezcan tienen cabida en el número de los aplicados á tan benéfica institucion y que cualquiera persona puede depositar los que guste en la secretaria municipal, segura de que, si no quiere hacer alarde de su generosidad, será reservado su nombre en caso de que llegue á confiarse, si así lo exige. Y finalmente ruego á los que intenten facilitar algun objeto se sirvan presentarlo antes del 14 del próximo mayo en cuyo día se cierra el inventario que ha de servir de base para el sorteo.

Córdoba 20 de abril de 1864.—El presidente, el Conde de Hornachuelos.

D. Feliciano Laveron y Aguilar, juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad y su partido etc.

Hago saber: que por mi proveído de esta fecha dictado ante el infrascrito en los autos ejecutivos instruidos por el procurador D. Antonio Gonzalez Aguilar en nombre de D. Antonio de Luque Lujan contra la Excmo. Sra. Doña Angela Borrel, condesa de Casa Brunet, por cobro de reales, he acordado se saque á pública subasta los bienes embargados á saber:—Un espejo grande como de dos varas y cuarta de largo por siete cuartas de ancho con marco dorado y modo arriba tambien dorado, apreciado en mil quinientos reales, y un piano de mesa de seis octavas, de caoba, valorado en tres mil reales. Y para su remate he señalado el día 27 del corriente mis de once á doce de su mañana en la audiencia de este juzgado, admitiéndose las proposiciones que sean arregladas á derecho.

Córdoba 16 de abril de 1864.—Feliciano Laveron.—Por mandado del señor Juez, —Rafael Garcia del Castillo.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Hoy recibimos noticias de Santo Domingo por la via de Puerto Rico, que alcanzo al 20 de marzo, y las cuales estactuamos á continuacion.

—El estado de nuestras tropas era satisfactorio, en cuanto las enfermedades no hacian estragos de gran consideracion, ni mayores que antes.

—El capitán general habia dictado las órdenes convenientes para socorrer á las muchas familias que huyendo de los estragos de la revolucion se internaron en Haití, donde se hallaban hambrientas y casi desnudas.

—El 7 llegó á Santo Domingo el primer batallon del regimiento de la Corona, y el 11 el segundo batallon de Marina, procedente de Mayagüez.

—El general Santana batió el 12 de marzo á los rebeldes en un campamen-

to de Gervatruena, del que se apoderó, causándoles muchas bajas. Por nuestra parte resultaron 12 heridos y 8 contusos; entre ellos un jefe y dos oficiales.

—Por último, habia corrido en Puerto Rico la noticia de que el brigadier Patanca, recién llegado á Santo Domingo, habia sido puesto á la cabeza de 400 hombres de los que se hallaban atrincherados en Puerto Plata, y cayendo impetuosamente sobre los rebeldes los cargó á la bayoneta, derrotándoles completamente, quemándoles el campamento y apoderándose de cuantas provisiones tenian. Esta noticia la habia llevado una goleta mercante procedente de Puerto Plata, que salió de dicho puerto el 18.

Dice La Correspondencia:

«La disminucion de los días festivos, de que estos días ha vuelto á ocuparse la prensa, considerándola de necesidad urgente, se obtendrá facilmente de la Santa Sede si no halla oposicion en nuestros prelados. Hace muchos años que nosotros sabemos que cuando en 1855 planteó el señor Pacheco en Roma esta cuestion, y dió cuenta al cardenal Antonelli del número de los días festivos que, fuera de los domingos, celebraba el pueblo español, el ministro de Estado mostró su admiracion, y manifestó con franqueza que no hallaba inconveniente en que se disminuyeran las festividades, si para ello la iglesia de España no hallaba dificultades. A consecuencia de esta conversacion, según supimos en su tiempo, se pidió informe á nuestros prelados sobre la materia; pero variaron las circunstancias políticas, y la negociacion quedó detenida. Ahora vuelve á decirse que se agita de nuevo; y si es verdad, y si se habla otra vez de esto aquí ó en Roma, los antecedentes hacen esperar feliz término á una negociacion que no parece debe hallar obstáculos en el Episcopado español, tan piadoso como ilustrado, tan celoso por que se guarden las fiestas, como condecorador de que el número excesivo de estas, sin redundar en bien de los intereses morales, es altamente perjudicial á los materiales de la nacion.»

La Junta encargada de la distribucion de donativos para los inutilizados en la campana de Africa, ha terminado casi por completo su cometido, habiéndose expedido ya las órdenes para que se entreguen las últimas cantidades disponibles.

Por el ministerio de la Guerra se han expedido las disposiciones convenientes para que se abonen con toda puntualidad las cantidades que correspondan percibir á los soldados cuando reciben su licencia.

Leemos en La Correspondencia:

Hasta el otoño, como hemos dicho con repeticion, no se emprenderá una grande

(324)

la criada. Ellas me verán por fuerza huir con la esposa del rey en el silencio de la noche. Maria es la fidelidad misma y no hay mas remedio que enterarla del peligro que nos amenaza y del terrible mensaje que me envia el rey.

Y diciendo estas palabras se dirigió con paso rápido hacia la cámara de la reina.

Al entrar en ella, vió que la criada, sentada al lado de la reina, tenia en sus rodillas al régio infante dormido. Aquello le contuvo, y fingiendo una sonrisa, enseñó á aquella, desde lejos, el pergamino, diciéndola con emocion mal disimulada:

—He recibido buenas noticias del rey nuestro señor: pero hacedme el obsequio de suplicar á Magdalena que se aleje; porque este mensaje solo puedo comunicárselo á vos sola, señora.

—Toma el niño, Maria, y quédate aquí, dijo la reina al oído á la joven.

Así que su deseo fué cumplido y que la criada pasó á la antecámara, Aureliano cerró cuidadosamente la colgadura

(325)

de la puerta, y acercándose á la reina y á Maria que espababan todos sus movimientos con admiracion y ansiedad.

—¡Cielos! Aureliano, exclamó la reina levantándose, estais pálido! Ha sucedido alguna desgracia al rey?

—Silencio! dijo á media voz el galorromano, poniendo el dedo en sus labios. Silencio y sentaos, señora. Lo que tengo que deciros, os llenará tal vez de terror; pero estoy convencido de que la vida de vuestro hijo pende de vuestra fortaleza de alma, y que vuestro amor maternal sabrá tener la energia necesaria para intentar su salvacion y la nuestra.

—La vida de mi hijo! repitió Clotilde toda temblorosa; mirando al rostro del galorromano.

—Estamos abocados á un peligro, y peligro inminente, señora... Hablad mas bajo; una palabra imprudente puede ser vuestra sentencia de muerte.

Las dos mujeres se estremecieron, y sus miradas revelaban un inesplicable espanto...

(328)

no un abogado grito de angustia, y tomando á su hijo de los brazos de Maria, le estrechó contra su pecho vertiendo un torrente de lágrimas. Maria lloraba tambien, y cuando Aureliano terminó su lectura, miró á las dos mujeres con aire interrogativo; pero únicamente le contestaron con sollozos.

El tambien guardó silencio por un instante y dijo despues:

—Señora, si quereis salvaros, y con vos vuestro tierno infante, reprimid vuestra tristeza y pongámonos de acuerdo sobre lo que hemos de hacer.

Un doloroso suspiro salió de los labios de la reina; hizo un esfuerzo para esjugar las lágrimas que corrían de sus ojos, meneó la cabeza como para apartar de sí la desesperacion que la oprimia, y respondió con resolucion febril dejando el asiento en que se sentaba:

—Venid! Huyamos!

—Por Dios, señora, sentaos y no desamparéis á Clotilde, dijo el galorromano con voz suplicante. Importa mucho re-

(321)

so esfuerzo dominar su emocion. Volvióse despues al guerrero y le dijo con voz alterada.

—Sabéis lo que me anuncia este mensaje?

—No señor; el rey me llamó secretamente á su tienda por medio del conde palaciego, y me ha encargado traiga este mensaje á Soissons con la rapidez del rayo. Me parece que no deberá contener cosa buena; porque en el campo van mal las cosas. Tal vez oída el rey que se le manden socorros. Si es así debéis apresuraros, por que de lo contrario os espondria á que llegaran demasiado tarde.

—Qué pasa, pues, en el campo?

—No lo sé de cierto. Un cuerpo entero ha rehusado marchar contra los alemanes; y se dice que se quiere hacer de Laon un campo de Marte para desposeer al rey y elegir otro jefe; se habla, se disputa y se escitan unos á otros á la rebelion. Cuando yo he salido de Laon los esfuerzos del rey habian calmado ya á muchos y parecia haberse renunciado

y definitiva campaña contra los rebeldes de Santo Domingo: pero esto no quiere decir que el gobierno pierda ni un momento de vista la necesidad de acumular allí todos los medios morales y materiales necesarios para que el triunfo sea seguro, rápido y glorioso. Entre estos medios creemos que figura el nombramiento de un nuevo capitán general, hombre de valor y de prestigio, que conozca perfectamente la clase de lucha que va a emprender, y al que puedan darse con confianza las facultades mas amplias y extraordinarias. A facilitar este propósito concurren hoy la decision del gobierno a no mirar a las opiniones políticas cuando se trate de hacer la eleccion; y la abnegacion con que el actual capitán general de Santo Domingo, Sr. Gándara, ha manifestado al gobierno que, dispuesto como se halla a seguir combatiendo a los enemigos de la nacion española, cree político que se le euvie un sucesor de grande prestigio en el ejército, de grande posicion personal y política para que el pais dominicano comprenda toda la importancia que la madre patria da a su pacificacion. No puede, pues, en nuestro concepto, dilatarse el dia en que se haga la eleccion de nuevo capitán general para Santo Domingo.

Hemos recibido noticias de Puerto Rico que alcanzan al 25 de marzo último, a cuya fecha era excelente el estado sanitario en aquella Antilla.

Habiase celebrado la Semana Santa lo mismo en la capital que en todos los pueblos de la isla, con el espíritu propio de los católicos habitantes de ella. En la capital concurren las corporaciones y autoridades presididas por el capitán general a los oficios religiosos que se celebraron en la catedral.

El capitán general habia publicado en la Gaceta la expresion de su reconocimiento a los habitantes de Puerto Rico por la rapidez con que generosamente acudieron a surtir de camas los hospitales destinados a la curacion de los enfermos y heridos de Santo Domingo, disputándose todos el primer puesto en tan caritativa donacion.

El vapor *Maisi* habia llegado de la Habana conduciendo 100.000 duros en onzas españolas, como reintegro de una parte de los anticipos hechos por las Cajas de Puerto Rico para los gastos de la guerra en Santo Domingo. Esperábase remesa de igual suma.

En el mismo vapor habian regresado a Santo Domingo para incorporarse a sus cuerpos respectivos 168 individuos de los que habia enfermos de aquel ejército y que estaban ya completamente restablecidos. Los que aun quedaban seguian mejorando con rapidez.

Los vapores de guerra *Colon* y *Herman Cortés* habian llegado conduciendo enfermos y regresarán a Santo Domingo llevando pertrechos y soldados.

El *Boletín de Puerto Rico* desmiente los rumores que corrieron sobre pérdida del vapor *Pizarro*, cuyo buque llegó a aquel puerto solamente con algunas averias.

Con los vapores, *Marsella* y *Estremadura* han llegado a Barcelona dos importantes remesas de metálico en oro y plata. Dichas remesas las ha hecho la casa constructora del ferro-carril de Girona a Francia, para ayudar a salvar la crisis metálica que pesa hace dias sobre aquel mercado.

En la madrugada del viernes se ha hecho, segun se dice, una aprehension importante de tabaco en el Grao de Valencia, habiéndose sorprendido cuatro carros cargados de cajones que contenian unas 200 arrobas de aquel género. Algunos carteles de anuncio del teatro de Argel que se han visto en el envase, hacen presumir con sobrado fundamento la procedencia del contrabando. Este servicio se debe al inspector de vigilancia y sargento de la Guardia civil de aquel puerto.

La Gaceta publica un curiosísimo estado sobre el movimiento de los pósitos en 1862. De él resulta que fueron socorridos 141,175 labradores en el repartimiento de dicho año en las 3,407 poblaciones donde funcionan estos establecimientos, y quedaron para el año siguiente en metálico 4,540,139 rs. y 29 céntimos, en trigo 363,456 fanegas y 18 1/2 cuartillos, de cebada 12,981 fanegas y 23 cuartillos, y 55,091 fanegas y 11 cuartillos de centeno.

Ya está acordado por el ministerio y por S. M., el nombramiento del Sr. Serrano y Bejoya para capitán general de las provincias Vascongadas. Regularmente el martes rubricaría S. M. el decreto.

Las cartas que acabamos de recibir de Lima (Perú), fecha 13 de marzo último, dicen que se habia recibido por el correo inmediato la separacion del cónsul D. Juan Ugarte, el cual a la salida del correo habia cesado en el cargo. A aquella fecha el general Pinzon estaba camino de Valparaiso (Chile) con la Resolución para donde salió el 8 a las nueve de la mañana, a la vez que la goleta *Covadonga* tomó rumbo para Panamá a fin de recibir al Sr. Salazar y Mazarredo, ó las órdenes del gobierno de S. M. relativamente a la conducta que el general debe seguir en el Perú.

D. Francisco Javier Sarmiento, secretario que ha sido del gobierno de la provincia de Badajoz y jefe honorario de administracion civil, ha sido condecorado con la cruz de caballero de la real y distinguida orden de Carlos III por los trabajos censuales del año de 1860, cuyos servicios prestó en aquella provincia, en la que ha servido cuatro años y medio, una vez como secretario, y otras como gobernador interino.

Entre las personas agraciadas por el bey de Túnez con la condecoracion de Nisem, se cuentan los generales Lara y La-Rocha, y el gobernador que fué de Valencia Sr. Aldecoa.

El 18 ha estado reunido el Consejo de ministros por espacio de dos horas en la Presidencia.

Dice *La Correspondencia* del 18: Ha resultado falsa la noticia que corrió anteayer, y de que enteramos a nuestros lectores, de que el príncipe Maximiliano se habia dirigido al gobierno español, anunciando su elevacion al trono mejicano. Hasta ahora no ha mediado comunicacion ninguna oficial entre nuestro gobierno y el emperador Maximiliano.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:
Copenhague, 11.—El bombardeo de

Duppel sigue aumentando extraordinariamente los estragos.

Flesburgo, 16.—El bombardeo que ha vuelto a empezar contra las fortificaciones de Duppel y la isla de Alsen, ha ocasionado a los dinamarqueses pérdidas de consideracion.

Paris, 16 (a las 8 y 5 de la tarde).—El gobierno ha presentado al Cuerpo legislativo un proyecto de ley que suprime el segundo décimo del registro de propiedades desde julio de 1864.

El gobierno ha desmentido ademas que el presupuesto de 1865 tenga disposiciones adicionales. La Cámara ha acogido con muchos aplausos estas determinaciones.

Paris, 16 (por la tarde).—La «Presse» refiriéndose a la entrevista entre el emperador y lord Clarendon, dice que puede ocasionar entre otros felices resultados el de que Francia é Inglaterra hagan desarmes.

Roma, 16.—Una bomba que ha reventado en la calle de Palambella ha herido a tres personas.

Ha sido preso un abogado encontrándose entre sus papeles listas de comités unitarios.

Paris, 17 (por la mañana), retrasado por el temporal.—No son despachos telegráficos sino correspondencias de Roma publicadas por los periódicos, las que dan la noticia de que estalló un petardo en la calle de Palambella, hiriendo a tres gendarmes pontificios.

Un abogado ha sido preso.

Paris, 17 (por la mañana).—Se ha celebrado un convenio entre Francia y Méjico arreglando las condiciones de ocupacion. Los franceses evacuarán el territorio lo mas pronto posible. La legion extranjera, en número de 8.000 hombres, permanecerá 6 años. Donde quiera que haya guarnicion que no sea exclusivamente mejicana, el mando pertenecerá a los franceses. Desde julio de 1864 Méjico abonará 1.000 francos por año a los hombres que queden en su servicio. La indemnizacion hasta 1864 se fija en 270 millones, teniendo Méjico que pagar 25 millones al año. Una comision arreglará la indemnizacion debida a los súbditos franceses.

Francfort, 17.—Sale esta noche con direccion a Londres Mr. Boust, representante de la Dieta en la Conferencia.

Turin, 17.—Es ya un hecho consumado la venta de los caminos de hierro italianos a Mr. Rothschild por el precio de cien millones de francos.

Paris, 18 (por la mañana).—El «Monitor» publica una carta del emperador invitando al ministro de Hacienda a suprimir el segundo décimo del registro. Esta medida, añade, con la esperanza de paz que cada dia aumenta, contribuirá a la prosperidad pública.

Paris, 18 (por la mañana).—El «Monitor», en su número de hoy, publica una carta del emperador Napoleón a Mr. Fould, ministro de Hacienda, en la cual dice que el pais debe aprovecharse de las circunstancias actuales para desarrollar su prosperidad.

El primer reembolso de los gastos de la guerra en Méjico permitirá suprimir el segundo décimo para el registro (contribucion de hipotecas.)

Esta medida, solicitada hace tiempo por la opinion pública, unida a las esperanzas de paz cada dia mas fundadas, contribuirá al desarrollo del progreso material y de la prosperidad de la nacion.

Veracruz, 19 de marzo.—Del ejército de Juárez apenas quedan mas que algunas hordas de bandidos.

Acaba de construirse en Francia un cañon de nuevo modelo y de proporciones colosales, pues cuenta 4 metros 70 centímetros de largo, 2,80 por la boca; su peso

es de 14.063 kilogramos y calza proyectiles de 25 centímetros de diámetro. Los experimentos se harán en Lorient, disparando proyectiles cilindricos y huecos contra una fragata blindada.

El 9 se botó al agua desde el arsenal de Lisboa, y en presencia de los reyes y familia real, la corbeta de guerra *Duque de Terceira*. Este buque, que montará una máquina de 220 caballos de vapor, irá armado con 14 piezas de artillería de grueso calibre. En el mismo arsenal se iba a construir una fragata de hélice, que llevará el nombre de *Pedro V*.

Nuestro corresponsal de Paris nos dice hoy que los gobiernos de Francia, Austria, Bélgica y Roma reconocerán al emperador de Méjico antes de su partida, y que este ha decidido notificar su elevacion al trono desde Méjico al resto de las potencias.

La acogida entusiasta que ha hecho la aristocracia inglesa a Garibaldi, dice una carta de Paris, tiene entre otros objetos el de impedir que la democracia aproveche la estalucia del general italiano en la Gran Bretaña para promover demostraciones populares.

Gacetilla.

—Se han divertido.—El tren de recreo del martes tambien llevó a la feria de Sevilla un sin número de pasajeros. Los viajes no se hicieron sin que ocurrieran incidentes desagradables. Estos incidentes produjeron el disgusto que era de esperar en el animo de los alegres espedicionarios. Al llegar el tren al puente de San Lorenzo uno de los empleados que iba recorriendo el estribo sufrió un violento golpe del que quedó bastante estropeado, lo que causó mucha alarma, y por último, a la vuelta, uno de los pasajeros fué atacado de un accidente quedando en muy mal estado en la estacion de Posadas. El dia estuvo regular, la feria concurrencia, y los toros muy divertidos, sin que ocurriera el fatal suceso de que anteayer se habló en esta capital. Parece increíble que haya quien se divierta en inventar noticias falsas, mas cuando pueden producir en personas interesadas una dolorosa impresion. La empresa tuvo a bien vender muchos mas billetes de los que debía, lo cual produjo grande confusion; hasta el punto que la autoridad mandó cerrar las puertas. Esta medida no produjo resultados, pues los que habian quedado fuera que eran muchos, arrojaban piedras al interior de circo y promovian otros escándalos. Al cabo tuvo que acudir la fuerza pública y hacer uso de las armas de lo que resultaron algunos heridos y segun dicen un muerto. ¿Será la empresa de este año la que en la corrida del Corpus vendió en Córdoba en 1862 los billetes de sol como si fueran de sombra? Siempre lo mismo.

—Oposiciones.—Hoy a las nueve y media tendrá lugar en el sitio acostumbrado el tercer acto de oposicion a la Canongia Penitenciaria de la Santa Iglesia Catedral. El Lic. D. Antonio Bogue y Diego defende la proposicion siguiente:

Poenitentia est verum ac proprium novae legis Sacramentum, in quo non tantum semel sed pluries peccata remittuntur.

Le arguirán los señores Dr. D. José Benitez y Madrid y Dr. D. Raimundo Belló y Martínez.

—El vigia.—A la calle que aquí lleva—del Gran Capitan el título—se le va a poner el rótulo—de «calle de los peligros.»

—Por fin.—Parece que la sociedad lirica dramática de esta capital despierta de su letargo, mediante lo cual tendremos el gusto de ver pronto una funcion, compuesta del drama en tres actos titulado *La escuela de las madres* y la pieza *Pobres mugeres!* Mucho celebraremos que así sea.

—Prefiero callar.—Ibamos a llamar la atencion de la autoridad sobre el pésimo estado del piso de la carrera de Isabel II, pero en vista del estado idéntico de otras muchas calles, hemos preferido el silencio, mientras nuestros lectores recitan entre dientes una oda llena de *idealidad poética*, (bonita frase) en elogio de las cuadrillas permanentes de empedradores.

—Asilo de mendicidad.—Segun nuestras noticias el dia antes de la próxima feria de la Salud se inaugurará este benéfico establecimiento con una magnífica funcion de iglesia. Desde luego parece que se admitirán hasta sesenta acogidos. Nos alegraremos que sea cierto.

—Personal.—Ha sido nombrado el coronel guaduado D. Eduardo Vienes, coronel del Depósito de caballería de esta capital.

—Malo.—Hemos oído decir que se han espedido por algunos revendedores varios billetes falsos para el tren especial de anteayer. El revender ya desde luego es un abuso; pero el vender billetes falsos es cosa algo mas seria que necesita algun escarmiento. Esta mala accion pudo producir algunos altercados en el tren, resultando que las victimas fuesen engañadas y comprometidas, lo mismo que los empleados de la via.

—Obra notable.—Hemos recibido el precioso libro que acaba de publicar el ilustrado Director de nuestro apreciable colegio *La Andalucía* de Sevilla, titulado, «Murillo, su época, su vida y sus cuadros.» El nombre del autor y el asunto que ha dado ocasion a esta obra son sobradas recomendaciones, y por ello nosotros nos creemos dispensados de tributarle nuestros elogios. Damos las gracias al señor D. Francisco M. Tubino por su galanteria y el parabien por haber llevado a cabo su feliz y oportuno pensamiento.

—Nuevo drama.—El lunes empezaron los ensayos del nuevo drama titulado *Los hermanos Bañuelos*, que como saben nuestros lectores se estrenará la semana proxima. Se están arreglando algunas decoraciones y haciendo preparativos con este objeto.

—Movimiento.—Ha sido trasladado D. Manuel Taboada administrador de correos de Espiel y nombrado para ese lugar D. Francisco Morillo.

—Desgracia.—Perseguido hace dos dias un joven llamado Juan Clavelina por un tío suyo hallándose aquel en la hacienda llamada de *Valdeleche* en clase de zagal se arrojó a la zanja del ferro-carril que se cree tenga mas de cuarenta varas de profundidad y la mayor parte llena de agua. Hasta la hora en que escribimos estas líneas aun no ha aparecido aquel desgraciado. Por denuncia del señor Flores inspector de vigilancia se instruyen las diligencias oportunas por el señor juez de la derecha.

(322)

ya a recurrir inmediatamente a medios violentos, pero todo el ejército está aun sobreescitado, sabiendo solo el perverso Loki cómo acabará aquello.

—Y el rey no te ha encargado me digas nada mas?

—Ni una palabra.

—Tu nombre no es Balderico y no formas tu parte de la guardia del rey? El soldado paró el cortejo; pero repuesto inmediatamente, dijo con tono resuelto:

—Me admira, señor, que sepais mi nombre. Me llamo Balderico efectivamente, mi encargo está cumplido, y si me lo permitis me retiraré; porque deseo descansar un poco.

—Está bien, puedes retirarte respondió Aureliano.

Y siguió al soldado, distraído, hasta que cayó tras él la colgadura de la puerta.

Entonces corrió al centro de la habitacion, se colocó junto a la lámpara, volvió a leer de nuevo el contenido del pergamino, y examinó el sello muchas veces.

(327)

contra ti. Hoy a media noche deben invadir el palacio centenares de guerreros para sorprenderos a todas mientras dormis y daros muerte. Este mensaje puede llegarte a tiempo todavía. Aureliano, te confio la vida de mi mujer y de mi hijo, huye de palacio y de la ciudad. En el camino de Laon, y a media hora de marcha, no lejos del árbol sagrado de Thor, se encuentra la alqueria de Herbrand. Ya la conoces; en ella hallarás un asilo seguro, y yo mandaré a ella unos cuantos hombres de confianza que os conducirán a Laon; el ejército está revuelto, pero no tengas cuidado, porque la rebelion no es seria; teniendo yo, sin embargo, que permanecer aquí para contener a los malos. Aureliano, salva a mi mujer y a mi pobre Clodomir por el amor que me profesas! Ven solo, enteramente solo con ellos; no te fies de nadie, quien quiera que sea, pues por do quiera no hay mas que perversidad y traicion.»

Apenas hubo oído la reina la mitad de la misiva, cuando se escapó de su se-

(326)

Aureliano meneó la cabeza con dolorosa impaciencia, y no sabia como explicarse para evitar a la reina, con las precauciones necesarias, se sobrecogiese de una emocion mortal. El tiempo, sin embargo, era precioso, y cada instante que pasaba era una pérdida irreparable.

Pero de pronto se volvió hacia la reina, y estendiendo los brazos dijo con resolucion:

—Os suplico, señora, que os armeis de valor! Os lo repito, si no dominais vuestra ansiedad y terror, somos perdidos! En nombre de vuestro hijo haceos superior a vuestra emocion y dueña de vos misma. Escuchad, voy a leeros en latín, lo que el rey nuestro señor, me escribe de Laon.

Cogió un asiento, se sentó al lado de la mesa, junto a la reina, y leyó a media voz:

«El rey Clovis a su fiel amigo Aureliano.

«Se ha urdido una horrenda conspiracion contra la reina, contra mi hijo y

(325)

—No hay duda! dijo con desesperacion. Ah! el soldado del *Forum* no me engañaba. Esta noche debian invadir el palacio y saciar su rabia en el sangre de los cristianos... Y los primeros mártires serian la esposa del rey y su inocente hijo!

Púsose de rodillas, y alzando las manos al cielo, exclamó:

—Oh, Jesucristo! sufriremos en honra de tu santo nombre... Cúmplase segun tu paternal voluntad... Pero ten piedad de la única princesa que prosterne a la corona real ante la cruz; ten compasion de la situacion terrible del niño que te ha sido consagrado. Oh! aparta de ellos la espantosa catástrofe que les amenaza!

Alzóse y permaneció por algun tiempo con los ojos bajos y como reflexionando sobre lo que debería hacer, se dijo por fin a si mismo:

—No perdamos tiempo? Pero como obedecer la voluntad del rey? Me encarga que nadie sepa nada. Y en la cámara de la reina está Marial... Y tambien

—Asunto grave.—Parece que el celeberrimo solar ha recibido otra embestida de la piqueta oficial en forma de orden. Allá veremos.

—Subasta.—El 25 del actual es el designado para que se subaste la reparacion del almacen de las Salinas de Jarales de esta provincia. El acto tendrá lugar en el local del Gobierno civil.

—Espada cordobés.—Bocanegra ha sido ajustado para la plaza de Cádiz el 24 del actual y 1.º de Mayo. Dios lo libre.

—A los farmacéuticos.—Se va a proceder inmediatamente a la impresion de la Farmacopea oficial, contando con los fondos facilitados por el gobierno, que ha declarado la observancia de este código obligatorio para los farmacéuticos españoles y para los profesores de medicina en la parte que les corresponda.

—Es curioso.—En la escuela general de caballeria de Valladolid, acaba de fallecer un soldado, en cuya breve historia se notan tan curiosas coincidencias, que vamos a consignarlas tal como nos la comunica un amigo residente en aquella capital:

El soldado de la escuela general de caballeria, Gerónimo Garcia Cosuegra, nació en Duimiel, provincia de Ciudad-Real, el 16 de Marzo de 1841. Salio soldado con el núm. 16. Entró en caja el 16 de Febrero de 1861. Enfermó en el hospital militar de Valladolid el 16 de Febrero del año actual, y falleció el 16 de Marzo pasado, día de su santo. Al notar las coincidencias de fechas, hubo curiosidad de saber el número de la cama que ocupó en el hospital, y resultó ser el 36, que aun cuando no fué el mismo número, no faltó en él un 6.

—Va la salud.—Se ha recogido a dos hombres media marrana que vendian al público, la cual se le habia muerto en la noche del 17 al dueño de un parador de esta ciudad, el que declaró la habia mandado a su criado tirar al campo, como a lo efectuó recogiendo uno de los que la vendian. Nunca se hará bastante en la vigilancia que exige este importante ramo y nos alegramos de que los encargados no se duerman.

—Lo del día.—Segun noticias recibidas, el domingo último ha llovido abundantemente en Madrid, Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Castellon, Cuenca,

Gerona, Guadalajara, Jaen, Palma, Salamanca, Segovia, Teruel, Toledo y Zamora.

—Nueva medicina.—Un vinicultor aconseja, para curar a la vid de la enfermedad del oidium, introducir el principio sulfuroso en la raíz de la planta, para lo cual se hace un agujero de 15 centímetros de profundidad al pie de cada cepa, y se introduce en él un puñado de azufre en flor, cubriéndolo con una capa de tierra. Los resultados conseguidos hasta ahora por este medio son satisfactorios.

—No fué broma.—Hay actores que toman su papel muy en serio. Representándose hace algunas noches en un teatro de Paris el drama, «El naufragio de la Medusa», un comparsa que figuraba de tener al comandante del buque y amenazarle con un puñal, le dió efectivamente tal puñalada, que le hizo una profunda herida, penetrando el acero hasta el hueso.

—Propósitos.—Hé aquí los propósitos que debe hacer un hombre entrado en años:

No casarse con mujer jóven. No frecuentar las reuniones de jóvenes, a menos de no ser solicitado. No ser empalagoso, pesado ni susceptible. No hablar mal de lo presente, de su manera de ser, de sus gustos, modas de hombres y guerras.

No contar a todas horas el mismo cuento a las mismas personas. No ser avaro.

No descuidar el aso, para no ser repugnante. No hacer caso de los chismes de vecindad, debidos siempre a personas de cabeza vacía y corazón viciado.

No ser pródigo de consejos, y darlos únicamente al que los pida. Suplicar a un verdadero amigo le haga notar las veces que falte a estos propósitos para enmendarse.

No hablar de sí. No vanagloriarse de haber sido un buen mozo, fuerte y de haber tenido partido entre las mujeres.

Huir de las que buscan herencias ó viudedades. No ser brusco, ni tampoco inflexible en sus opiniones.

—Partes burlescos.—La «Agen-

cia de las Havas» trasmite al Cascabel los siguientes despachos telegráficos:

«Pekin 18.—Ha causado agradable sensacion aqui la reposicion del zapatero de viejo en la portería de la calle de Gilade de esta villa.

Hoy sale una comision que va a felicitar con este motivo al cesero.

Paris 3.—La Presse publica un articulo sobre la situacion financiera de los cesantes en España.

—El Journal des Debats combate sus apreciaciones, y habla de las viudas que pertenecen a las clases pasivas de una manera que nos honra sobremanera.

Grandes armamentos en la corte de Mónaco.

La Dieta ha resuelto cambiar su nombre por El almuerzo, en vista de que con la dieta todos se quedan flacos.

Turin 10.—Es indecible el entusiasmo; es indecible, porque no le hay, no se puede decir.

San Petersburgo 12.—Al general Mourawieff se le ha propuesto para un premio de la virtud.

En vista de la insurreccion de Polonia, se ha tratado de llamar a donia Polonia Saoz, dentista del príncipe Muley-el-Habab, para que sacara las muelas a los insurrectos.»

—Arma.—Un armero de Milan ha inventado un sable-revolver para uso de los oficiales del ejército, que pueden empunar a un tiempo un arma de corte y un arma de fuego potentísima. El gobierno italiano le ha concedido el correspondiente privilegio de invencion. En nada se altera la forma y ligereza del sable de ordenanza, y el nuevo sistema es aplicable tanto al modelo de infanteria como al de caballeria.

—La Europa agrícola.—La trascendencia comercial no se reputa ahora tan grave como se presumió. En Egipto, el gobierno ha prohibido la esportacion de cereales indigenas, autorizando la importacion de los exóticos. En Londres corre muy válida la noticia de que se trata de proponer al Parlamento la imposicion a los trigos extranjeros. En Francia reina un tiempo muy favorable, a beneficio del cual las siembras y otras labores estacionales se han hecho con ventaja. Esto, unido al buen aspecto de las sementeras, hace que por ahora se cuente con buen año siempre que no ocurran contratiempos.

En Inglaterra las tierras excesivamente saturadas de agua por las últimas lluvias continúan entorpeciendo las labores propias del tiempo. El movimiento progresivo de baja que se venia advirtiendo en Francia, se ha contenido. En España nada nuevo ocurre. El precio del aceite continúa firme. En prueba de la paralización que reina en los mercados, basta decir que en Madrid la cebada, el trigo, el aceite y el vino están mas baratos que en los mismos lugares de produccion.

—Modas.—Los periódicos de modas que recibimos hoy dan noticias que creemos interesarán a nuestras lectoras, y que distraeran por lo menos a los hombres.

Sigue haciendo furor la tela llamada leninos, que brilla como la seda y que es fresca y ligera para la estacion que se aproxima: los colores mas aceptados son las diversas variedades de gris, el color habana, el violeta claro, el azul, el maiz y el Gerala.

En telas de seda figuran en primer lugar los foulares, y a de colores lisos, ya de un dibujo a cuadros menuditos.

En punto a percales destinados a trajes de campo, es la novedad los cruzados de colores claros, cuyas faldas están ya estampadas figurando caprichosos adornos que ocupan el bajo de la falda y que figuran encajes, bordados con trencillas, botones encañonados y otra multitud de graciosos adornos que fuera ocioso enumerar. Estos mismos vestidos tienen ó un paletot, con iguales adornos que la falda, ó bien una elegante chaquetilla Figaro con aldeta postillon.

Los vestidos, en lo general, se hacen con pequeñas aldetas, con doble peto, ó de talle redondo y escote cuadrado. Las mangas se hacen de becura de codo, pero un poco mas anchas que las que se llevan este invierno.

Para abrigos dominan este año unos paletots muy semejantes a los saquets que usaban los hombres el año pasado. Estos paletots tienen sus correspondientes solapas; las puntas de los delanteros están redondeadas hacia atras, y a ambos lados llevan sus correspondientes bolsillos; en el lado izquierdo, a la altura del pecho, tienen otro bolsillito. Estos abrigos se hacen de paño de color gris, marrón ó azul oscuro, y solo son aceptables para trajes de negligé. Los abrigos de seda mas elegantes

son semi-ajustados y están adornados con tiras de pasamaneria ó con guipure, formando muchos de ellos una chaquetilla que termina por detrás en una aldeta postillon. Las telas de seda adornadas con volantes de encaje y tiras de pasamaneria con azabache, cubriendo las costuras de los volantes, gozan tambien de gran aceptación. Están tambien muy en moda los albornoces de encaje blanco con gran capuchon adornado con tres borlas de seda floja.

Los sombreros de paja, por último, que empiezan a salir a luz, se componen de paja y crespon ó tafetan de colores claros. Tambien se consideran como muy elegantes sombreros de tul blanco, adornados con una toquilla de encaje y con tiras de felpilla de color rosa.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletin religioso.

—Hoy.—San Anselmo, obispo y doctor. —JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia de San Andrés.

Nuestro Excmo. é Illmo. Señor Obispo, a petición de D. Juan de la Cruz Calzadilla y D.ª Francisca Carrasco, ha concedido tres días de jubileo extraordinario, en la iglesia parroquial de San Juan y todos Santos los días 22 y 23 por el alma de D.ª Francisca Obrero, y el 24 por todos los difuntos de los suplicantes.

—Todos los viernes del año habrá ejercicios de Via-Sacra en la iglesia de Capuchinos, a las oraciones.

—Los asociados a la corte de Maria, visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de las Nieves, en la Catedral.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

Se pondrá en escena a beneficio de D. Bernabé Blanco, primer barba de la compañía, el drama nuevo en esta ciudad, en tres actos, titulado, Jorge el mulato ó el hijo de la negra Noemí.—Y la graciosísima tragedia de costumbres gitanas en dos actos: El Parto de los montes.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

Imprenta, Libreria y Litografia del DIARIO DE CORDOBA, calle de S. Fernando núm. 54.

SECCION COMERCIAL.

Mercedes.

BOLETA DE MADRID Cotizacion oficial del 9. Consolidado 32-45 c. Interior 48 80. Cédula amortizable de primera clase 54-00. Id. de segunda 32 00. Id. del personal 27 65. Acciones del Banco de España 203-50.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 18 de Abril a igual hora del 19.

Trigo 10 fanegas a 49 112 rs. Cebada 00 fanegas a 00. Aceite en los molinos a 46. Id. en la ciudad a 58. Jabon blando a 17 cuartos libra. Carne de vaca a 44 cuartos libra.

SEVILLA. En la Albondiga. Trigo de 43 a 59. Cebada de 00 a 32. Fuera de la Albondiga. Trigo de 42 a 43. Cebada de 26 a 28 1/2. Habas de 00 136. Aceite de 00 a 51.

GRANADA. Trigo de 55 a 63. Cebada de 33 a 36. Habas de 50 a 53.

MALAGA. Trigo de 60 a 67. Cebada de 33 a 36. Habas de 44 a 50. Aceite de 48 a 49.

JEREZ. Trigo de 46 a 56. Cebada de 28 a 30. Habas de 41 a 46. Aceite de 49 a 50.

JAEN. Trigo de 51 a 57. Cebada de 35 a 36. Habas de 40 a 42. Aceite de 00 a 54, dentro.

Ferrocarril.

Salen el primer tren a las 4 y 15 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 8 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 8 y 50 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 4 y 30 minutos de la tarde. El segundo tren sale a las 7 y 25 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 25 minutos del día. De Sevilla sale a las 2 y 15 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 7 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale a las 3 de la tarde y llega a Sevilla a las 7 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 8 y 25 minutos de la noche y llega a Córdoba a las 12 y 15 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 21 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Salen para Madrid los días pares a las 8 de la noche. Entran los impares a las 40 de la noche.

Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzo. Sus precios son los siguientes: de Córdoba a Madrid, Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

—La Madrileña. Salen para Madrid los días impares a las 2 de la tarde. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería núm. 20, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

—La Cordobesa. Salen para Madrid los días impares entre doce y una del día. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios, como la anterior.

—La Victoria. Salen para Madrid los días impares a las 4 y 12 de la tarde, y entran los mismos de 9 a 10 de la noche. Precios, como la anterior. Su administracion esquina de la calle de la Libreria.

—Posadas-Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los días pares a las dos de la tarde, y llegan de nueve a diez de la noche. Precios, como la anterior. Su administracion esquina a la Cuesta de Lujan.

—La Castellana. Salen para Madrid los días impares a las 8 de la noche, y entran de dicho punto los mismos días a las 10 de la noche. Precios, como la anterior. Su administracion se ha situado en la calle de la Esperanza núm. 4.º.

—La Andaluza. Salen para Lucena todos los días a las 7 de la mañana. Entrán todos los días a las dos de la madrugada. Precios, Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Luceno, antes del Potro núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que sale para Cádiz a Málaga sale todos los días a las dos de la madrugada y entran de dos a tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

—Las Malagueñas. Salen para Málaga en el presente mes los días pares a las 2 de la tarde, y entran los impares de 404 a 44 de la mañana. Precios a Málaga, Berlina 220 rs. Interior 160. Cupé 120. Calle de S. Fernando núm. 47.

—La nueva Andaluza. Sale para Montoro los días pares a las 12 del día, y entran los impares entre una y dos de la tarde. Precios: a Montoro, Berlina 38 rs. Interior, 30. A Pedro Abad, Berlina 27 rs. Interior 21. Al Carpio, Berlina 23 rs. Interior, 18. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Luceno núm. 44.

—Lilas-correos. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 320 rs.

—Carruajes acelerados del Norte y Mediodía. Las galeras que han sustituido a los carros llamados del Mirinague, pertenecientes a dicha em-

presa, salen los días pares a las 7 de la mañana y llegan los impares a las 8 de la noche, siendo el precio de sus asientos desde esta a Santa Cruz 30 rs. y 6 la arroba de peso, despachándose únicamente en su administracion calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de la viuda de Rizzo, y en el cuarto almacén campo de la Merced por cima del Fielato de la puerta del Rincon.

—Empresas de transportes en combinacion con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sabados. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis.

—En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Luceno núm. 44, antes del Potro.

—Mensajerías aceleradas de S. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando, 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropiado por la proximidad a la estacion del ferrocarril. La salida de las galeras es a las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

—Galeras. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

—Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril a la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera a las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra a las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril a las 12 y 15 minutos de la noche. De Eciija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche.

—SALIDAS. Para Madrid y su carrera a la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril a las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera a la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra a la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por

el ferrocarril a las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Eciija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadán. AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CANETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustin Robles y Juan Castellero. ECIJA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero. Posada de la Madera. MONTEJO. Francisco de Luque. ECIJA. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio, CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTEJO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Venelada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPINEL. José, Juan y Antonio Madrid. CASAS. Juan Antonio Bravo. CARLOTA. Juan de la Cruz.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBRUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. Igo. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbaz. ADAMUZ. Barolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEJO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puente núm. 28. ECIJA. Fernando Roman. Palma 40. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES, el franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además de. raqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, RUSIA.—No se puede franquear.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBRUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. Igo. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbaz. ADAMUZ. Barolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEJO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puente núm. 28. ECIJA. Fernando Roman. Palma 40. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES, el franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracion de ellos. Certificadas.—Además de. raqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 3 rs.

PARA BELGICA, ITALIA, RUSIA.—No se puede franquear.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBRUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. Igo. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbaz. ADAMUZ. Barolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEJO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puente núm. 28. ECIJA. Fernando Roman. Palma 40. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBRUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. Igo. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbaz. ADAMUZ. Barolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEJO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puente núm. 28. ECIJA. Fernando Roman. Palma 40. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBRUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. Igo. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbaz. ADAMUZ. Barolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEJO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puente núm. 28. ECIJA. Fernando Roman. Palma 40. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBRUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. Igo. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbaz. ADAMUZ. Barolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEJO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puente núm. 28. ECIJA. Fernando Roman. Palma 40. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBRUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. Igo. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbaz. ADAMUZ. Barolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEJO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puente núm. 28. ECIJA. Fernando Roman. Palma 40. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBRUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. Igo. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbaz. ADAMUZ. Barolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEJO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puente núm. 28. ECIJA. Fernando Roman. Palma 40. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBRUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. P. Igo. Cecilio Arenas. Posada de las Yerbaz. ADAMUZ

Arrendamiento. Para la próxima feria se hace de una casa amueblada ó habitaciones, como se quiera, en las Tendillas número 3: en la misma darán razón. 4-4

Arrendamiento. Desde San Juan se arriendan dos alofios en la Rivera núm. 27, que caen á la calle de Mucho Trigo. 4-4

Herraduras. Perfeccion, velocidad y economía. Estos tres estremos son los que abraza la fábrica que para forjar herraduras por presion tienen establecida en Málaga los señores Mezquita y compañía. En dicha fábrica se encuentra un brillante surtido en todas sus clases y tamaños con un traspuntado y embutido no conocido hasta el día. 6-4

Perdida. En la mañana de ayer se han extraviado unos gemelos desde la calle de Letrados á la de Carroteras casa núm. 37. Se suplica á la persona que los hubiese encontrado se sirva entregarlos en dicha casa y se le gratificará. 4-4

BAÑOS

de Alhama de Granada.

Para mayor comodidad de los enfermos se ha establecido un carruaje que hace viaje entre semana desde Loja á dichos baños y vice-versa, disponiéndolos de tal modo que todos los Jueves sale infaliblemente de Loja. Precios. Berlina 25 rs. por asiento. Interior 26. Arrobas 3 rs. una. En el establecimiento de baños hay una buena fonda servida por el mismo dueño, que tan complacidos dejó á sus huéspedes en las dos últimas temporadas. Tambien hay camas y otros útiles de primera necesidad. 10-4

Subarriendo. Desde S. Juan próximo en adelante el de la casa núm. 6 calle de las Campanas, acristalada, con buena cuadra y muchas y cómodas habitaciones. En la misma darán razón. 4-4

Prodigios para la tos y constipados. — Pastas carameladas, hechas por un procedimiento al que, que observando el sencillo método que se espesará en el depósito, cura hasta las mas apiguas é imbeterradas; tambien se explicará el modo de usarlas los niños chiquitos que no puedan tomar las pastas y el uso eficazísimo que se hace de ellas para los constipados, y para aclarar la voz, los Sres. Predicadores y Cantores: para que se conozcan llevarán en cada cartucho las iniciales E. B. y una contrasña: su precio un real. Unico depósito en esta ciudad, establecimiento de D. Antonio Carrasco calle del Ayuntamiento núm. 10.

Amor de madre. Novela basada sobre el argumento del drama del mismo título. Formará un tomo de unas 500 páginas, repartido por entregas á medio real. Se admiten suscripciones en el despacho del «Diario de Córdoba.»

Arrendamiento. Se arrienda desde el día hasta S. Juan próximo la casa número 1.º de la calle de Pedregosa, para tratar de ella con D. Manuel Carrasco y Luque, calle de Azonalcas núm. 7.

Venta y arrendamiento de CASAS. Se vende una casa núm. 142 en la calle de S. Fernando y la tienda de comestibles que hay en ella; tambien se vende otra casa núm. 66 en las Costanillas. Se arrienda desde S. Juan la casa núm. 2 calle nueva de Consolacion, inmediato á las Cinco calles, acristalada. Otra núm. 44 calle Principe Alfonso (antes de Isabel II,) acristalada. Otra núm. 2 calle de Luciano esquina á la Cruz del Rastro; y otra núm. 29 en la misma calle de Luciano. Las dos primeras que se venden y las cuatro que se arriendan se tratarán en la calle de Almonas núm. 37. 6-6

Atahudes. En la calle del Realejo núm. 10, se hallan de venta atahudes de las clases y precios siguientes.

Una caja forrada de beludillo de primera y forrada por dentro con muselina negra, galon de tres dedos de ancho, con dos cerrajas y cuatro alabones, 320 rs. Una id. forrada con beludillo de segunda, galon de dos dedos de ancho con su cerraja, 240 rs. Una id. forrada de muselina negra, galon de medio de ancho con su cerraja, 160 rs. Una id. forrada con muselina negra, galon de un dedo de ancho con su cerraja, 150 rs. Una id. forrada con muselina negra con cinta y cerraja, 80 rs. Una id. forrada de muselina con cinta sin cerraja, 50 rs. Una idem blanca forrada de muselina con galon á dedo de ancho, con cerraja, 130 rs.

Partidos. Una caja forrada de muselina blanca con galon y cerraja, 80 rs. Una id. de muselina con cinta sin cerraja, 50 rs. Una id. forrada de papel de cualquier color, 24 rs. Se paga el porle en todas las cajas excepto las que sean de partidos.

El pasatiempo musical

da 480 rs. de música para piano por 180. Pu blica cuatro entregas al mes. Precios un mes, 20 rs. tres meses, 57. Un año, 180. Se suscribe en la imprenta del «Diario de Córdoba.» 4-2

Arrendamiento. Desde el próximo S. Juan, se arrienda la casa principal número 25 de la calle de Barreda, en la calle de Comedias inmediata á la Catedral. En la misma casa darán razón de su dueño. 4-2

Gran biblioteca musical

de las obras mas selectas y modernas, y la mas barata de cuantas se han publicado en Europa. Consta esta biblioteca de cuatro secciones y el suscriptor elegirá la que mas le convenga. Precio de cada seccion al trimestre 15 rs. Se suscribe en el despacho del «Diario de Córdoba» calle de S. Fernando núm. 34. 4-4

Pastos. En las dehesas de Chozo Redonda y Maromo se acoge ganado vacuno y yeguar, á precio módico, por los meses de Abril, Mayo y Junio. En las mismas se arrienda el monte bajo para cabras. Se pueden tratar unos y otros pastos en arrendamiento por años. Para tratar, con D. José María Chacon, que vive calle Arca del Agua núm. 3. 4-4

W.S. ET C. H. THOMSON, LONDRES. EXIGIR LA MARCA THOMSON. Los que no la tengan son imitados. 30-27 THOMSON FRERES, PARIS.

CÉLEBRES AHUECADORES AMERICANOS.

HAN OBTENIDO LA MEDALLA ÚNICA, EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE LONDRES DE 1862.

THOMSON.

Rob Boyveau Laffeteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROBOUYVEAU LAFFETEUR: es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Graudeau de St-Gervais, médico de la facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto, y muy facil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de setenta años, y cura en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífticas nuevas, nvetradas ó rebeldes á mercurios y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas El Rob sirve para curar

- Herpes. Gota. Catarros de la vegiga. Palidez. Abcesos. Marasmo. Tumores blancos. Asmas nerviosos. Ulceras. Sarna degenerada. Reumatismos. Hipocondria. Hidropesia. Mal de piedra. Sífilis. Gastro-enteritis. Escrófulas. Escorbuto.

Precios 70 rs., 38 rs. y 20 rs. — Para la venta al por mayor, en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 43, A. Tacconet, depositario general. — Venta al por menor, en Granada, Miguel Delgado y Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

LA BENEFICIOSA.

Asociacion mútua para reunir y colocar economias y capitales.— Madrid:— Jacometrezo 62. Capital efectivo en 1.º de abril de 1863.— Reales vellon 15,680,671.20.

Esta Sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del publico y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun todas las cantidades entregadas y en colocarlas del modo más seguro y ventajoso para los Sócios, entre los cuales se distribuyen en justa proporcion los beneficios obtenidos en todos los negocios realizados.

Los Sócios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso alguno respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante y se verifican en la Caja de Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los Sócios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual liquido abonado por término medio á los imponentes ha sido en el último ejercicio de 40'84 por 100.

IMPOSICIONES HIPOTECARIAS.

LA BENEFICIOSA de acuerdo con la Direccion del Banco hipotecario de España se encarga de recibir imposiciones con destino á su inversion en Obligaciones del expresado Banco, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Se admiten imposiciones desde 40 rs. en adelante abriéndose á cada imponente la correspondiente cuenta corriente, cuya comprobacion podrá hacer siempre que así lo estime oportuno. 2.ª El total de estas imposiciones se invertirá en Obligaciones del Banco Hipotecario de España las cuales cederá dicho Banco á la par y conservará LA BENEFICIOSA en arca de tres llaves como todos los demás valores sociales. 3.ª Los imponentes podrán retirar su imposicion cuando gusten verificándose la devolución en el acto de la demanda en Madrid y á vuelta de correo en provincias. Las devoluciones se verificarán estreñando el importe de la imposicion, hasta la cantidad que sea posible, en Obligaciones del Banco hipotecario de España por su valor á la par, cualquiera que se el cambio que alcancen en la plaza, y en metálico el residuo que no llegue á componer el valor de una Obligacion. 4.ª Los intereses de las sumas impuestas, se abitarán mensualmente á razon de 6 por 100 anual verificándose el pago por meses vencidos el día 2 del inmediato siguiente, tanto en Madrid como en provincias. Los imponentes que gusten cobrar por trimestres, semestres u años, están autorizados á hacerlo. El cobro podrá realizarse en la Caja central ó de los Representantes de LA BENEFICIOSA en provincias, con la simple presentacion de los recibos y conocimiento de su personalidad. 5.ª El abono de intereses empezará á regir en los dias 1.º y 16 de cada mes, segun las imposiciones se verifiquen dentro de la segunda quincena del anterior ó de la primera del mismo mes en que tenga lugar la entrega. 6.ª Estas imposiciones están libres del 1/2 por 100 de Caja que se exige á las de LA BENEFICIOSA é igualmente de toda clase de gastos por giro, intereses y cualesquiera otros conceptos recibiendo por consiguiente la renta los imponentes sin deduccion de ningun género. Representante en Córdoba, D. Felisimo Maraver, S. Pablo 34.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la exposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M., la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º, Cádiz. En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs, docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tauaños, como así mismo hay un sin número de revases propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba,» se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

GRAN ALMACEN DE MADERA DE FLANDES.

Plazuela de las Azonalcas núm. 5. En este almacén se encontrará un completo surtido de toda clase de maderas de Flandes, á precios sumamente arreglados.

EN EL ACREDITADO ALMACEN DE MADERAS DE FLANDES conocido por el de la Victoria, además del gran surtido de maderas que recibe directamente de los puntos de sus extracciones, VENDE BACALAO DE VARIAS CLASES todo á precios muy equitativos.

LOS POMPEYOS.

Con este nombre se ha establecido una casa de huéspedes en Córdoba calle de Pompeyos (antes alca de la Compañía) núm. 7, donde se dará el mas esmerado trato, tanto en comidas como en los demás ramos de la asistencia.

A TODOS

El mayor bien que se puede ofrecer á un pueblo es un remedio que casi infaliblemente restituya la salud á los enfermos. La historia de la medicina, desde los tiempos de nuestro salvador, prueba que un purgante ha sido siempre el medio favorito para espeler del cuerpo humano las enfermedades, y que durante tantos siglos los purgantes han sido las armas preferidas y mas seguras que los médicos mas eminentes han empleado para destruir las enfermedades.

La estructura particular de nuestro cuerpo prueba que el Todopoderoso trató de que el hombre pudiese limpiarse de toda clase de impurezas por medio de los purgantes. Este hecho se confirma y corrobora claramente refiriéndonos á lo que sucede con los animales, los cuales por el instinto conocen las yerbas purgantes que la naturaleza ha puesto á su alcance, y las emplean invariablemente siempre que se hallan indispuestos.

Para ilustrar esta doctrina de la naturaleza universal basta consultar la Sagrada Escritura, la cual nos enseña que el alma se purifica «purgandose del pecado.» Este lenguaje es figurado pero carece de significacion si la explicacion no fuese evidente para cada persona humana.

Si durante la marcha de diez y nueve siglos ha sido terminante la evidencia de que la ley de la purgacion es la universal de la naturaleza para el restablecimiento de la salud, no es consiguiente que preguntemos con sinceridad y franqueza y prescindiendo de toda clase de preocupacion, ¿cual es el mejor purgante que hasta ahora se ha ofrecido al mundo? Tales sin duda alguna el deber imprescindible de todo hombre que ama á sus semejantes, y especialmente de los médicos que están encargados de salvar la vida.

El infrascripto posee el secreto de una composicion purgante, que ha sido usada por espacio de mas de un siglo, y que ha sido y es en este momento el favorito de todos los médicos mas evidentes de los Estados Unidos, y de miles de personas en todo el mundo. Este remedio es conocido con el nombre de

PILDORAS DE BRANDRETH.

Las virtudes peculiares de este remedio son las siguientes.

Nunca debilita. En las enfermedades crónicas puede tomarse por la noche durante meses enteros, sin necesidad de suspender los trabajos ordinarios, mientras que las fuerzas vitales se aumentan diariamente. Después de las primeras dosis obra como tónico. Purifica positivamente la sangre espeliendo del cuerpo todas las sustancias ponzososas.

Se cree que ningun otro purgante puede hacer lo que en pocas palabras acabamos de decir, y si esto es así no es el deber de todo hombre y especialmente de los médicos el probar dichas pildoras y hacer uso de ellas si su adquisicion es importante?

LAS PILDORAS DE BRANDRETH, deben sostenerse ó caer solo por sus propios méritos. No pido favores para ellas y si solo que se las experimente, seguro de que acreditarán su incomparable valor. Probadlas, pues son tan inofensivas como el pan. Probadlas, y os convencereis de su utilidad.

B. Brandreth, presidente del colegio de medicina, ect. etc.— Nueva-York. Depositario general para la venta al por mayor, en Cádiz casa del Sr. D. A. Tacconet, calle de S. Francisco núm. 13.

A los propietarios, municipios y corporaciones. Acaba de llegar á esta ciudad procedente de Madrid, el pintor y revocador D. Benito Rodríguez, quien ofrece sus servicios facultativos en el arte de estucar fachadas, tanto de brillo como al fresco. Igualmente toda clase de pintado en salas y gabinetes al temple, óleo, imitaciones de maderas, jaspes, bronces, rotulaciones de lujo, adornos, etc. Las personas que deseen servirse de él pueden avisar calle de Carnicerías núm. 7. 5-5

Arrendamiento. Se hace de la casa principal, situada en la plazuela de San Pedro con el núm. 2, recientemente obrada, bien acomodada, acristalada y empapelada, con un jardin bastante espaz en la parte interior, y en la exterior un patio grande con dos cocheras, cuarto de arnés, porteria, atarazana, cuartos para quince caballerías, pajar y graneros y todas las demas oficinas necesarias para una casa bien acondicionada. La persona á quien pueda convenirle podrá pasar á verla desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde, avisando con alguna anticipacion, y en cuya hora podrá tratar de su ajuste con sus dueños que habitan en la misma. 8-7

Venta. Se vende una galera en buen estado, que lo mismo puede servir para asiento que para cargo. Para verla y tratar de su ajuste con D. Teodoro Espinosa y Ligués, que vive en Bujalance. 8-4

Libros. En el despacho de El Diario de Córdoba, calle de S. Fernando núm. 3, hay depositados para su venta los libros siguientes:

- Ley de Enjuiciamiento civil. 14 rs. Manual del juez de Paz. 12 Código penal. 12 Código penal y Ley de enjuiciamiento civil, unidos. 22 Cuentos para la infancia. 4 Lenguaje de las flores. 4 El consultor métrico. 5 Dichos y sentencias célebres. 4 Vignola, Arquitectura. 42 Torno, Revolucion de España. 74 Caso, Guia legisl. tiva. 70 Consejos de Guerra. 44 Mata, Curso de lengua universal. 44 Tapia, Práctica forense. 12 Monge, Lengua española. 44 Pestalosi, Educacion. 16 Muñoz, Ley hipotecaria. 12 Historia de las cuatro órdenes militares. 30 Tratado de contratacion. 22 Curso de Educacion. 22 Aguirribal, Taquigrafía. 40 El Milano de los mares, novela. 44 Blanco, Agricultura. 30 Blanco, Botánica. 36 Guia de Quintas, holandesa. 19